

2020



INFORME DE ACTIVIDADES

Dr. Dante Jaime Haro Reyes

Defensor de los Derechos Universitarios

2 AÑOS DE PENSAR, TRABAJAR Y RESPETAR

INFORME DE ACTIVIDADES 2020



DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE LOS
DERECHOS
UNIVERSITARIOS



Mensaje del Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

El 2020 representó un parteaguas en las nuevas formas de comunicación y relaciones entre las mujeres y los hombres en todo el mundo, por efectos de la pandemia COVID 19.

En este tiempo de grandes cambios e incertidumbres en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, el contexto de las Instituciones de Educación Superior como es el caso de la Red Universitaria de Jalisco; se transformó y porque no decirlo, “se reinventó”, para salvaguardar el derecho a una educación de calidad en todas sus dimensiones, tomando en cuenta los principios y criterios que surgieron a partir de los modelos de toma de decisiones estratégicos, adoptados a nivel internacional y nacional para hacer frente a la pandemia.

Velando siempre por la salud y la seguridad de la Comunidad Universitaria, nuestra Casa de Estudios implementó desde un primer momento, la sala de situación de Salud de la Universidad de Guadalajara, espacio físico y virtual de expertos que coadyuvó en la oportuna toma de decisiones de las autoridades Universitarias para emprender acciones que permitieran transitar de lo presencial a lo virtual para la impartición de las clases; y tomar medidas de contención con la aplicación pruebas de detección de casos activos de COVID, que no solo cubrieran el espectro

universitario, sino la población en general en nuestro Estado, afrontando los nuevos retos en términos de desigualdad y brechas de acceso a la tecnología y por ende a la educación a distancia en sus diferentes medios y entornos de aprendizaje donde se desarrollaron nuevas dinámicas de convivencia y formación de los integrantes de la comunidad universitaria.

En el marco de lo antes escrito la tecnología conforma un nuevo recinto de trabajo para promover y defender los Derechos Humanos Universitarios, y en este sentido la Defensoría de los Derechos Universitarios, diseñó e implementó un programa integral de atención y prevención de acuerdo a lo estipulado en los objetivos y líneas de acción del plan de trabajo de la Defensoría, en línea y a distancia, así como un programa arduo e intenso de actividades de prevención en materia de derechos humanos universitarios, no violencia, Cultura de Paz e Igualdad de Género que se desarrollaron a través de configurar la tecnología como un espacio de encuentro, esto en sintonía con la visión y acciones previstas por nuestra Universidad.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

ÍNDICE



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Índice

Mensaje del Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.....	4
Presencia y trabajo en red de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Universidad de Guadalajara.....	10
El quehacer de la Defensoría en materia de atención de quejas presentadas por integrantes de la comunidad universitaria	11
Quejas presentadas por conductas violatorias de derechos humanos universitarios	12
Orientaciones en Derechos Humanos Universitarios	12
Atención Integral.....	13
Factores presentes en las tendencias	15
Orientación en Derechos Humanos Universitarios.....	17
Tabla 1. Orientación en Derechos Humanos Universitarios	18
Atención Integral.....	20
Tabla 2. Atención integral	21
Solicitud de medidas cautelares	26
Tabla 3. Solicitud de Medidas cautelares¹	27
Quejas por violaciones a Derechos Humanos Universitarios	29
Tabla 4. Quejas por violaciones a Derechos Humanos Universitarios.....	30
Quejas de Acoso y Hostigamiento sexual	36
Tabla 5. Quejas de Acoso y Hostigamiento sexual	36
Nota conceptual sobre quejas de acoso y hostigamiento sexuales	39
Recomendaciones y Peticiones 2020.....	41
Tablas 6. Recomendaciones 2020.....	42
Tabla 7. Peticiones 2020	42
Actividades de prevención, formación y promoción de los Derechos Humanos Universitarios en planteles de educación media superior y Centros Universitarios.....	44
Métricas de impacto del Proyecto Ciclo de Webinar de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara durante el 2020	46
Ciclo de Webinar 1.0	47
Ciclo de Webinar 2.0	48
Métricas de impacto del Ciclo de Webinar 1.0.....	51

Métricas de impacto del Ciclo de Webinar 2.0.....	51
Total, Impacto de los ciclos Webinar 1.0 y 2.0	52
Proyecto Centros de Cultura de Paz	54
Programa: Promotores de Cultura de paz en las escuelas preparatorias de la Universidad de Guadalajara.	59
Actividad editorial.....	62
Formación y capacitación al personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios.....	64
Reconocimientos y certificaciones y acreditaciones obtenidas durante el 2020.....	66
Vinculaciones estratégicas.....	68
Anexo	70
Material multimedia de información y formación.....	71

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

PRESENCIA Y TRABAJO EN RED DE LA DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS EN LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución de Investigación y Desarrollo



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Presencia y trabajo en red de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Universidad de Guadalajara

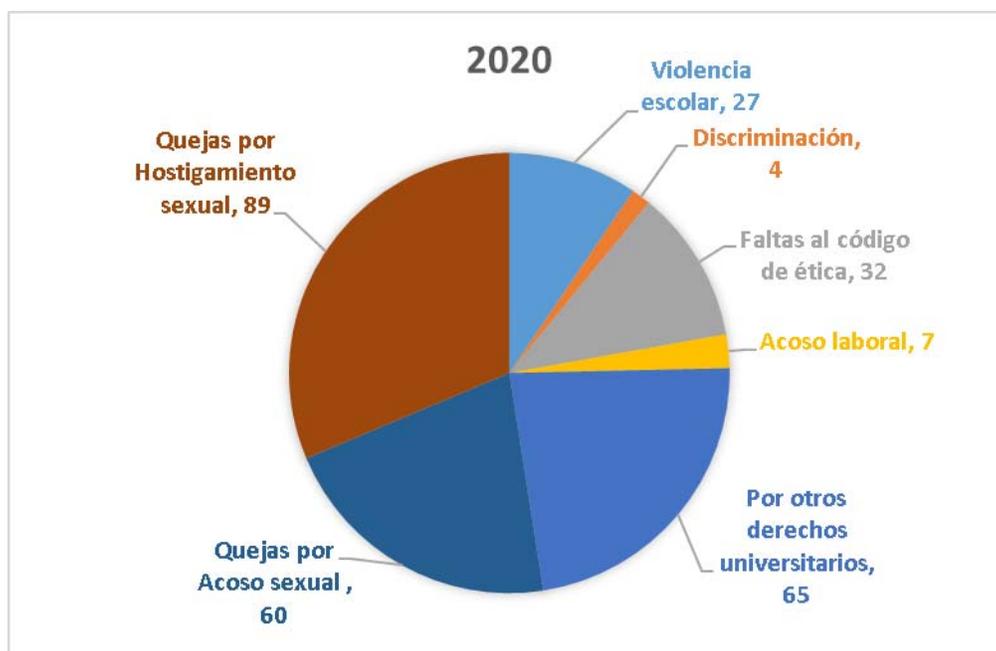
Actualmente la Defensoría de los Derechos Universitarios cuenta con 11 oficinas enlace, distribuidas en la Red Universitaria de Jalisco, la cual está conformada por 15 Centros Universitarios y un Sistema de Educación Media Superior.

Las oficinas enlace están distribuidas de la siguiente manera, 7 en los Centros Universitarios Regionales (CUCOSTA, CUCSUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUTONALÁ, CUVALLES), 3 en los Centros temáticos metropolitanos (CUAAD, CUCBA, CUCS), y 1 una oficina enlace en el edificio del Sistema de Educación Media Superior (SEMS). Cabe mencionar que las oficinas enlace de la Defensoría de los Derechos Universitarios son la primera etapa del proyecto Centros de Cultura de Paz. Dicho proyecto tiene actualmente una cobertura del **68.75%** por ciento.

Las oficinas enlace en la Red Universitaria, están a cargo de un equipo integrado por 5 hombres y 7 mujeres, siendo la oficina enlace del SEMS la única atendida por dos enlaces representantes. Para la designación del enlace representante se ha procurado que exista un adecuado equilibrio entre mujeres y hombres con los debidos conocimientos, aptitudes y sensibilidad para atender a los integrantes de la comunidad Universitaria.

El quehacer de la Defensoría en materia de atención de quejas presentadas por integrantes de la comunidad universitaria

Durante el año 2020 se recibieron un total de 284 quejas, de las cuales 60 fueron presentadas por acoso sexual y 89 por hostigamiento sexual. Este tipo de conductas de violencia sexual tan reprobables representaron el 53% del total de las quejas recibidas durante 2020 en la Defensoría de los Derechos Universitarios.



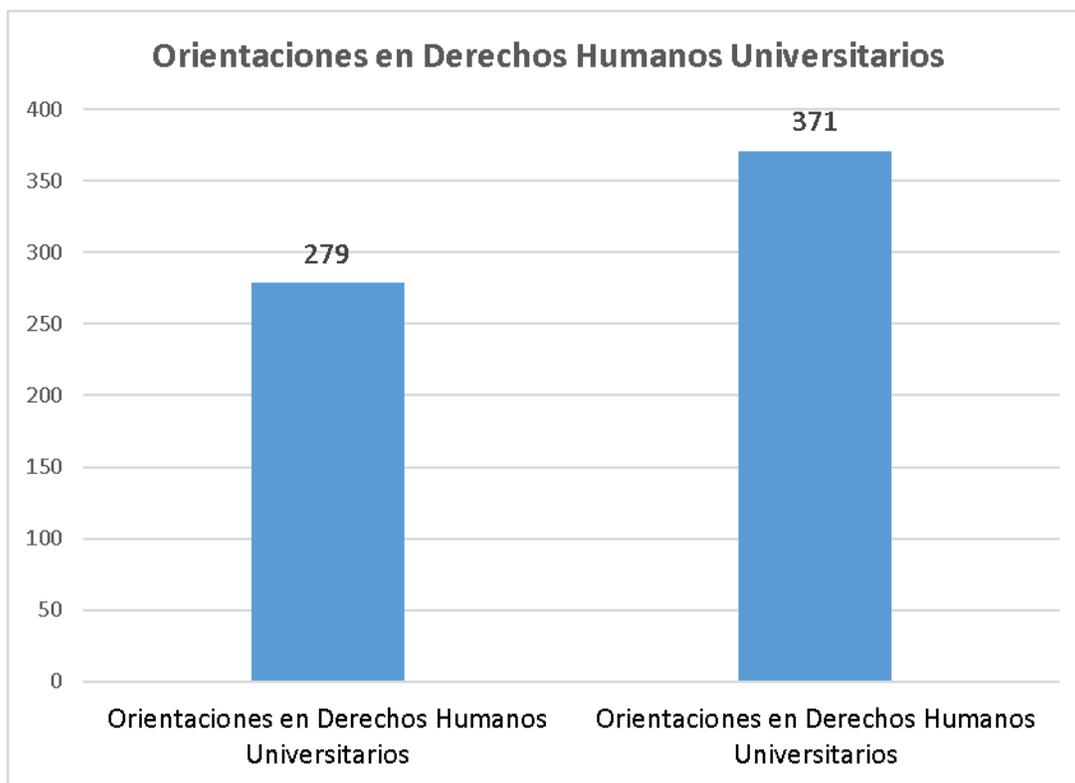
Quejas presentadas por conductas violatorias de derechos humanos universitarios

En el mismo año 2020, del 47% de quejas restantes (es decir aquellas que no fueron de acoso ni hostigamiento sexual) se centraron en los siguientes temas: 27 fueron presentadas por violencia escolar, 4 por discriminación, 32 por faltas al Código de Ética, 7 por acoso laboral, 65 por otros derechos universitarios, lo que representa el 9.6%, 1.4%, 11.4%, 2.5% y 23.2%. Este tipo de conductas violatorias de derechos humanos universitarios representaron 135 asuntos del total de las quejas recibidas durante 2020 en la Defensoría de los Derechos Universitarios.

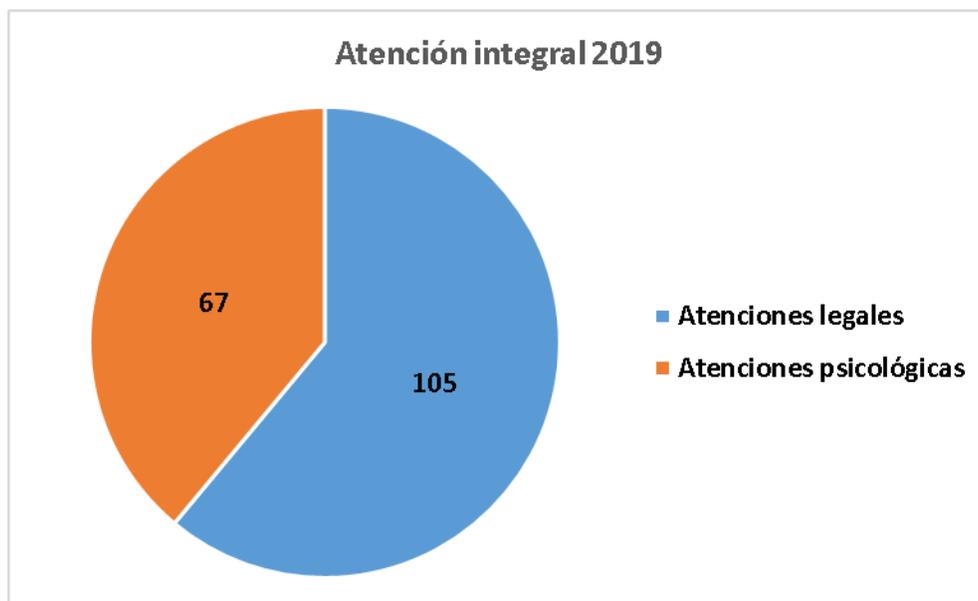
Es importante destacar que durante el año 2020, gracias a la implementación de nuevos procesos de atención al interior de la Dependencia, se lograron atender para orientación a 428 personas, estas orientaciones lograron por una parte atender la problemática planteada por la persona miembro de la comunidad universitaria y en muchos de esos casos incluso resolver, esto sin necesidad de realizar un trámite de queja, lo cual implica inversión de tiempo y esfuerzo para las personas usuarias así como recursos humanos y financieros para la Dependencia.

Orientaciones en Derechos Humanos Universitarios

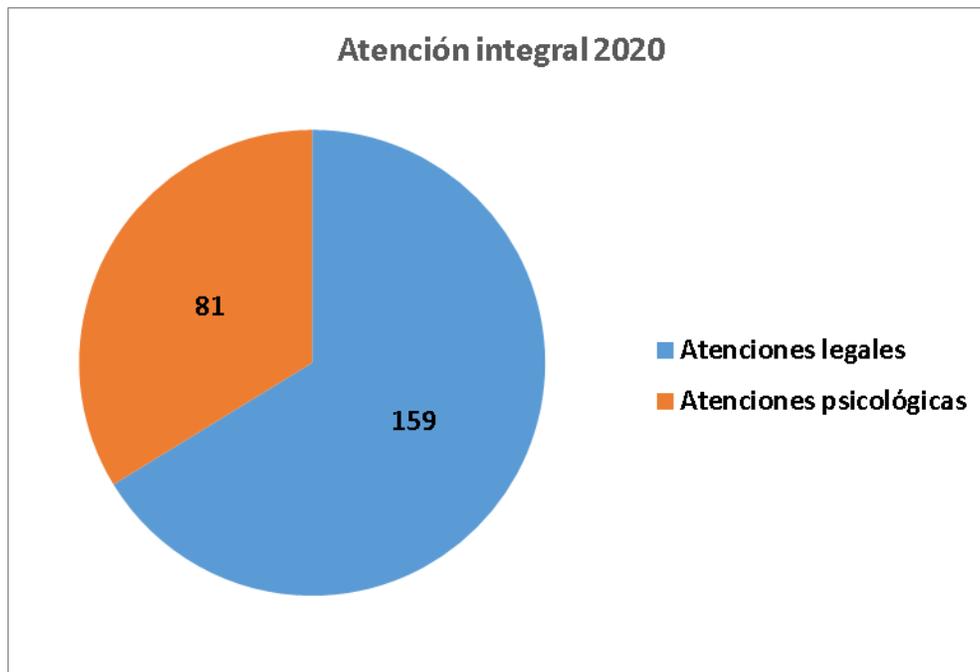
- En el año 2019 se brindaron 279 Orientaciones en Derechos Humanos Universitarios.
- En el año 2020 se brindaron 371 Orientaciones en Derechos Humanos Universitarios.



Atención Integral



En el año 2019 se aceptaron por parte de las personas usuarias de la Defensoría 105 atenciones legales y 67 atenciones psicológicas



En el año 2020 se aceptaron por parte de las personas usuarias de la Defensoría 159 atenciones legales y 81 atenciones psicológicas

En contraste se puede observar las siguientes tendencias:

- Incremento del 32.97% de las orientaciones brindadas en el año 2020 en comparación con el año base 2019
- Diferencia porcentual de incremento de 51.43 % atenciones legales en 2020 en comparación con el año 2019.
- Diferencia porcentual de incremento de 20.90 % atenciones psicológicas en 2020 en comparación con el año 2019.

Factores presentes en las tendencias

La suspensión de actividades presenciales derivado de las disposiciones de salud por la pandemia Covid-19, y el proceso de transición de la educación presencial a la virtual, cambio las dinámicas y espacios de interacción.

Durante el 2020 se amplió la capacidad acompañamiento, orientación y atención debido a la implementación de la tecnología a través del Programa de Atención en Línea esto se ve reflejado en los cuadros estadísticos de atención y orientación.

La formación de los integrantes del equipo de la Defensoría para la gestión y mediación de los conflictos a través de prácticas de paz, permitieron crear una experiencia de atención en línea cercana a la comunidad Universitaria.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

ORIENTACIÓN EN DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemerita de Jalisco



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Orientación en Derechos Humanos Universitarios

La siguiente tabla presenta las Orientaciones brindadas a las personas que son atendidas para tal efecto.

Una orientación se deriva de una atención, misma que puede ser presencial, por correo electrónico, vía telefónica o virtual y que consiste en asesorar o aconsejar respecto lo que puede hacer la persona atendida en relación con su duda, inconformidad o conflicto y dirigirla a la instancia competente para resolverlo o preservar su derecho.

Las orientaciones se brindan a cualquier persona que acuda a las oficinas de la Defensoría, sin importar si son miembros de la comunidad o no. Estas orientaciones facilitan a la persona la información necesaria para acudir a la instancia competente y de esta manera no perder tiempo, no ser re-victimizada (para los casos en que aplique), así como conocer cómo realizar el trámite que requieren junto con los requisitos necesarios para su realización.

Si la orientación realizada es hacia una instancia de esta Casa de Estudio, se brinda acompañamiento durante el proceso, aun cuando la Defensoría no intervenga, si es deseo de la persona atendida.

También, si en la orientación brindada por parte de la Defensoría, se obtiene información de que una mujer o niña es víctima de un posible hecho que la ley señala como delito, se hará del conocimiento inmediatamente al Ministerio Público, para salvaguardar sus derechos, y no incurrir en responsabilidad.

Tabla 1. Orientación en Derechos Humanos Universitarios

Entidad Universitaria	Año			
	2019		2020	
	Recibidas	Atendidas	Recibidas	Atendidas
Red Universitaria	279	279	385	371
Centros universitarios	267	267	345	331
Centros temáticos	67	67	146	133
CUAAD	10	10	33	33
CUCBA	10	10	24	24
CUCEA	0	0	3	3
CUCEI	0	0	0	0
CUCS	47	47	77	64
CUCSH	0	0	9	9
Centros regionales	200	200	199	198
CUALTOS	0	0	2	2
CUCIÉNEGA	0	0	0	0
CUCOSTA	12	12	27	27
CUCOSTASUR	13	13	8	8
CULAGOS	29	29	09	09
CUNORTE	19	19	18	17
CUSUR	25	25	82	82
CUTONALÁ	16	16	06	06
CUVALLES	86	86	47	47
Sede Tlajomulco	0	0	0	0
SUV	0	0	0	0
SEMS	12	12	38	38
AG	0	0	2	2

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Corte a: diciembre de 2020.

Nota: Entrevista a solicitud del peticionario, que plantea una problemática a efecto de identificar si es una presunta violación derechos universitarios y en su caso hacer de su conocimiento las alternativas que tiene para preservar su derecho o resolver su conflicto.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

ATENCIÓN INTEGRAL



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Atención Integral

Por Atención Integral se entiende el conjunto de acciones coordinadas, con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la persona que considera vulnerados sus derechos universitarios, y a su vez minimizar el impacto negativo que esta situación de conflicto genere.

Para efectos de la Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara (DDU), la atención integral brindada consiste en procurar la *atención psicológica y orientación legal, médica, jurídica y de trabajo social* a la persona presuntamente agraviada (Artículo 3, fracción XXIII del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios). Mismas que son ofrecidas desde la primera entrevista que se tiene con la persona, independiente que se presente queja o que sea un asunto competencia o no de la DDU; así mismo esta atención podrá o no ser aceptada. En el caso que no ser aceptada, se levanta constancia de ello, y se le informa a la persona que en cualquier momento del procedimiento tiene el derecho a solicitarla y esta le será brindada.

Al vivir una situación que considere vulnera sus derechos, la persona que se acerque a la DDU, tiene la posibilidad de recibir si así lo requiere *atención o acompañamiento psicológico* el cual se centra principalmente en la atención de la crisis en un número limitado de sesiones, es un proceso de apoyo psicológico que busca, por un lado, influir en el funcionamiento psicológico de la persona durante un periodo de desequilibrio para aliviar el impacto inmediato de las situaciones estresantes o traumáticas y, por otro, ayudar a esta a afrontar eficazmente el problema.

Existen varios tipos de crisis las concernientes al quehacer de la DDU son las Crisis circunstanciales o situacionales, las cuales son producto de situaciones puntuales e inesperadas de origen externo o interno, (En este caso las relativas a la vulneración del derecho).

En los casos donde la o el enlace no tiene formación psicológica es necesario realizar la canalización a espacios donde previamente exista un convenio, mismos que deben ser gratuitos y preferentemente en espacios universitarios.

Por otra parte, la *orientación legal* refiere a brindar información, orientación y asesoría legal especializada en las características del conflicto que la persona presenta. Guiándose de manera gratuita para que lleve a cabo los diferentes procedimientos legales que puede ejercer ante las autoridades universitarias como ante las autoridades judiciales y administrativas del fuero común y federal.

Esta de igual manera, puede ser recibida por toda persona miembro de la comunidad universitaria que acuda a la DDU independientemente que presente o no una queja ante dicha instancia.

En la mayoría de las oficinas enlaces adscritas a los diferentes Centros Universitarios o Sistema de Educación Media Superior, se cuenta con personal cuya área de profesión es el derecho por lo que cuentan con las herramientas legales necesarias para realizar esta acción, en el caso de aquellas oficinas donde la o el enlace no es profesional del derecho, se realiza una canalización con alguna compañera o compañero abogado de la DDU.

Tabla 2. Atención integral

Atención integral	Año			
	2019		2020	
	Aceptadas	Canalizadas	Aceptadas	Canalizadas
Entidad Universitaria				
Red Universitaria				
Atención legal	105	95	159	117
Atención psicológica	67	50	81	44

Centros universitarios				
Atención legal	105	95	159	117
Atención psicológica	67	50	81	44
Centros temáticos				
Atención legal	53	44	77	35
Atención psicológica	50	33	73	36
CUAAD				
Atención legal	4	4	8	8
Atención psicológica	3	3	4	4
CUCBA				
Atención legal	2	2	1	1
Atención psicológica	0	0	0	0
CUCEA				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	0	0
CUCEI				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	0	0
CUCS				
Atención legal	47	38	68	26
Atención psicológica	47	30	68	31
CUCSH				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	1	1
Centros regionales				
Atención legal	52	51	82	82
Atención psicológica	17	17	8	8
CUALTOS				

Atención legal	0	0	0	0
	0	0	0	0
CUCIÉNEGA				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	0	0
CUCOSTA				
Atención legal	1	1	0	0
Atención psicológica	1	1	0	0
CUCOSTASUR				
Atención legal	6	6	2	2
Atención psicológica	5	5	3	3
CULAGOS				
Atención legal	1	1	0	0
Atención psicológica	5	5	0	0
CUNORTE				
Atención legal	19	18	3	3
Atención psicológica	0	0	0	0
CUSUR				
Atención legal	25	25	76	76
Atención psicológica	5	5	4	4
CUTONALÁ				
Atención legal	0	0	1	1
Atención psicológica	0	0	1	1
CUVALLES				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	1	1	0	0
Sede Tlajomulco				
Atención legal	-	-	-	-

Atención psicológica	-	-	-	-
SUV				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	0	0
SEMS				
Atención legal	0	0	0	0
Atención psicológica	0	0	0	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios
Corte a: diciembre de 2020.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Solicitud de medidas cautelares

Las medidas cautelares resultan un instrumento indispensable en la labor de los organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos y derechos humanos universitarios. Esta herramienta ha permitido a la Defensoría actuar de manera rápida y eficaz en la protección de aquellos miembros de la comunidad universitaria que por determinado hecho victimizante se ven en la necesidad de solicitar la intervención de la dependencia, pero que debido a la convivencia o dependencia jerárquica o relación subordinada o asimétrica de poder respecto de la persona presunta agresora, es necesario tomar acciones para proteger a la parte quejosa de las posibles consecuencias como pueden ser represalias por haber interpuesto su queja ante la Defensoría, o la continuación del acto u omisión que vulnera los derechos universitarios de la persona.

Esta herramienta jurídica ha sido de especial relevancia en los casos de acoso y hostigamiento sexuales, ya que, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, y respetando la presunción de inocencia de la persona señalada, se solicita a la autoridad universitaria competente que realice las acciones conducentes para la protección de la integridad de la presunta víctima. Estas medidas han consistido frecuentemente en acciones como separar del grupo al presunto agresor, cuando quejosa y señalado conviven en una misma aula de clases, cambio de turno, prohibición de acercarse a la víctima, prohibición de intimidar o amenazar, hasta medidas más drásticas cuando la gravedad del caso lo amerita como lo es la separación provisional de las funciones que realiza la persona señalada.

Tabla 3. Solicitud de Medidas cautelares¹

Entidad Universitaria	Año	
	2019	2020
	Solicitadas	Solicitadas
Red Universitaria	74	63
Centros universitarios	47	35
Centros temáticos	24	12
CUAAD	3	3
CUCBA	5	5
CUCEA	0	0
CUCEI	2	0
CUCS	8	2
CUCSH	6	2
Centros regionales	23	23
CUALTOS	0	0
CUCIÉNEGA	0	1
CUCOSTA	1	2
CUCOSTASUR	2	2
CULAGOS	11	0
CUNORTE	1	0
CUSUR	4	18
CUTONALÁ	4	0
CUVALLES	0	0
Sede Tlajomulco	0	0
SUV	0	0
SEMS	26	28
AG	1	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios
Diciembre de 2020.

Nota:¹ Son mecanismos adoptados para evitar la consumación de un hecho irreparable por la producción de daños de difícil reparación a favor de la parte presuntamente agraviada.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

QUEJAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Universidad de Guadalajara, Jalisco, México



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Quejas por violaciones a Derechos Humanos Universitarios

Esta Defensoría de los Derechos Universitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 bis 1 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es el órgano unipersonal con plena libertad de actuación y decisión, que depende del Consejo General Universitario y que es la responsable principal de contribuir a la cultura del respeto entre las personas, de promover los derechos humanos, de proteger los derechos universitarios en favor de quienes integran su comunidad, así como de coordinar las acciones de prevención y la atención en los casos en que se presenten actos de violencia.

Dentro de sus atribuciones está la de conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, las presuntas violaciones a los derechos universitarios cometidas por la autoridad universitaria, así como procurar la conciliación entre las partes y formular propuestas de solución del conflicto, cuando la naturaleza de los derechos universitarios presuntamente violentados lo permita.

Así mismo procurar, de oficio o a petición de la persona presuntamente agraviada, la primera atención psicológica, jurídica, médica o de trabajo social que requiera la persona presuntamente agraviada.

En el artículo 12, fracciones II y X establecen que, entre las atribuciones de esta Defensoría está la de realizar las acciones necesarias que tengan por objeto prevenir y erradicar los actos de violencia entre los integrantes de la comunidad universitaria, con especial énfasis en la protección de los grupos en condición de vulnerabilidad o discriminación, así como vigilar el cumplimiento y el respeto a los derechos universitarios.

En el artículo 53 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios establece que los procedimientos que se diriman ante la Defensoría serán breves, sencillos, accesibles, gratuitos y estarán sujetos sólo a las formalidades que requiera la integración mínima necesaria de los expedientes respectivos. Además, se desahogará de acuerdo con los principios de accesibilidad, imparcialidad, inmediatez, concentración y rapidez.

Tabla 4. Quejas por violaciones a Derechos Humanos Universitarios

Entidad Universitaria	Año			
	2019		2020	
	Recibidas	Atendidas	Recibidas	Atendidas
Red Universitaria				
Violencia escolar	32	32	27	27
Discriminación	15	15	4	4
Faltas al código de ética	79	79	32	31
Acoso Laboral	34	34	7	7
Quejas por otros Derechos Universitarios. 1	168	168	65	62
No identificados	3	3	0	0
Centros universitarios				
Violencia escolar	13	13	21	21
Discriminación	9	9	3	3
Faltas al código de ética	47	47	24	24
Acoso Laboral	10	10	1	1
Quejas por otros Derechos Universitarios	120	120	52	49
Centros temáticos				
Violencia escolar	4	4	11	11
Discriminación	5	5	0	0
Faltas al código de ética	21	21	7	7
Acoso Laboral	5	5	1	1
Quejas por otros Derechos Universitarios	86	86	12	11
CUAAD				
Violencia escolar	0	0	0	0
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	5	5	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	2	2	0	0
CUCBA				
Violencia escolar	1	1	1	1
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	3	3	2	2

Acoso Laboral	1	1	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0	2	2
CUCEA				
Violencia escolar	1	1	1	1
Discriminación	2	2	0	0
Faltas al código de ética	0	0	0	0
Acoso Laboral	1	1	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	7	7	1	1
CUCEI				
Violencia escolar	0	0	3	3
Discriminación	1	1	0	0
Faltas al código de ética	0	0	0	0
Acoso Laboral	2	2	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	3	3	1	0
CUCS				
Violencia escolar	2	2	5	5
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	9	9	5	5
Acoso Laboral	1	1	1	1
Quejas por otros Derechos Universitarios	64	64	4	4
CUCSH				
Violencia escolar	0	0	1	1
Discriminación	2	2	0	0
Faltas al código de ética	4	4	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	10	10	4	4
Centros regionales				
Violencia escolar	9	9	10	10
Discriminación	4	4	3	3
Faltas al código de ética	26	26	17	17
Acoso Laboral	5	5	0	0

Quejas por otros Derechos Universitarios	34	34	40	38
CUALTOS				
Violencia escolar	0	0	1	1
Discriminación	0	0	1	1
Faltas al código de ética	0	0	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0	2	1
CUCIÉNEGA				
Violencia escolar	1	1	0	0
Discriminación	1	1	0	0
Faltas al código de ética	1	1	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0	11	11
CUCOSTA				
Violencia escolar	1	1	2	2
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	4	4	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	5	5	1	1
CUCOSTASUR				
Violencia escolar	1	1	5	5
Discriminación	0	0	1	1
Faltas al código de ética	3	3	0	0
Acoso Laboral	2	2	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	5	5	2	2
CULAGOS				
Violencia escolar	2	2	0	0
Discriminación	2	2	0	0
Faltas al código de ética	10	10	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	2	2	0	0

CUNORTE				
Violencia escolar	3	3	0	0
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	1	1	1	1
Acoso Laboral	2	2	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	5	5	1	1
CUSUR				
Violencia escolar	0	0	1	1
Discriminación	1	1	0	0
Faltas al código de ética	1	1	16	16
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	4	4	19	18
CUTONALÁ				
Violencia escolar	0	0	0	0
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	5	5	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	5	5	0	0
CUVALLES				
Violencia escolar	1	1	1	1
Discriminación	0	0	1	1
Faltas al código de ética	1	1	0	0
Acoso Laboral	1	1	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	8	8	4	4
Sede Tlajomulco				
Violencia escolar	-	-	0	0
Discriminación	-	-	0	0
Faltas al código de ética	-	-	0	0
Acoso Laboral	-	-	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	-	-	0	0
SUV				
Violencia escolar	0	0	0	0

Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	0	0	0	0
Acoso Laboral	1	1	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	0	0	0	0
SEMS				
Violencia escolar	18	18	6	6
Discriminación	6	6	1	1
Faltas al código de ética	28	28	8	7
Acoso Laboral	20	20	6	6
Quejas por otros Derechos Universitarios	42	42	13	13
Administración General				
Violencia escolar	1	1	0	0
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	1	1	0	0
Acoso Laboral	3	3	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	4	4	0	0
Externos				
Violencia escolar	0	0	0	0
Discriminación	0	0	0	0
Faltas al código de ética	3	3	0	0
Acoso Laboral	0	0	0	0
Quejas por otros Derechos Universitarios	2	2	0	0
No identificados	3	3	0	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Corte a: Diciembre de 2020.

Notas: ¹ Se refiere a las quejas presentadas por presuntas violaciones a otros derechos como, Educación, evaluación, debido proceso, etc.



INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

QUEJAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Quejas de Acoso y Hostigamiento sexual

El hostigamiento y acoso sexual son conductas que representan la violencia en sus diferentes manifestaciones, física, psicológica, sexual, económico y laboral, dichas conductas atentan de manera importante la dignidad de la persona, causando daños irreversibles en el desarrollo del ser humano, que vulneran los derechos humanos protegidos, tanto por la normatividad internacional, nacional, estatal y la universitaria.

Por ello, atender de manera primordial los temas relacionados con la violencia en la comunidad universitaria, es uno de los objetivos latentes y constantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues mediante los procesos de prevención y atención, ya normados en la Universidad de Guadalajara, al recibir una queja derivada de un acto que atente contra la dignidad del universitario, se da apertura al acceso inmediato a la justicia dentro de la misma universidad, desde luego, en busca de garantizar el respeto de quienes intervienen en un proceso de esta naturaleza, recibiendo y desahogando las pruebas solicitadas en un plano de igualdad y sobre todo privilegiando la protección de los integrantes de la comunidad universitaria mediante la emisión de medidas cautelares que eviten la re victimización de quien solicita este proceso, buscando en todo momento el diálogo constante y en los casos que se permita, llevar a cabo la mediación y conciliación, fomentando en todo momento una cultura de respeto, equidad de género y de paz.

Tabla 5. Quejas de Acoso y Hostigamiento sexual

Entidad Universitaria	Año			
	2019		2020	
	Recibidas	Atendidas	Recibidas	Atendidas
Red Universitaria				
Acoso sexual¹	74	74	60	60
Hostigamiento sexual²	39	39	89	89
Centros universitarios				
Acoso sexual	45	45	19	19
Hostigamiento sexual	26	26	20	20

Centros temáticos				
Acoso sexual	35	35	13	13
Hostigamiento sexual	16	16	15	15
CUAAD				
Acoso sexual	6	6	2	2
Hostigamiento sexual	0	0	2	2
CUCBA				
Acoso sexual	7	7	2	2
Hostigamiento sexual	0	0	11	11
CUCEA				
Acoso sexual	1	1	1	1
Hostigamiento sexual	0	0	0	0
CUCEI				
Acoso sexual	1	1	0	0
Hostigamiento sexual	3	3	0	0
CUCS				
Acoso sexual	19	19	3	3
Hostigamiento sexual	7	7	2	2
CUCSH				
Acoso sexual	1	1	5	5
Hostigamiento sexual	6	6	0	0
Centros regionales				
Acoso sexual	10	10	6	6
Hostigamiento sexual	10	10	5	5
CUALTOS				
Acoso sexual	0	0	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	0	0
CUCIÉNEGA				
Acoso sexual	0	0	1	1
Hostigamiento sexual	0	0	1	1
CUCOSTA				
Acoso sexual	1	1	1	1
Hostigamiento sexual	1	1	0	0
CUCOSTASUR				
Acoso sexual	2	2	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	2	2
CULAGOS				

Acoso sexual	3	3	0	0
Hostigamiento sexual	1	1	0	0
CUNORTE				
Acoso sexual	2	2	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	1	1
CUSUR				
Acoso sexual	0	0	2	2
Hostigamiento sexual	4	4	1	1
CUTONALÁ				
Acoso sexual	1	1	2	2
Hostigamiento sexual	4	4	0	0
CUVALLES				
Acoso sexual	1	1	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	0	0
Sede Tlajomulco				
Acoso sexual	-	-	-	-
Hostigamiento sexual	-	-	-	-
SUV				
Acoso sexual	0	0	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	0	0
SEMS				
Acoso sexual	27	27	41	41
Hostigamiento sexual	13	13	69	69
Administración General				
Acoso sexual	2	2	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	0	0
Externos				
Acoso sexual	0	0	0	0
Hostigamiento sexual	0	0	0	0

Fuente: Defensoría de los Derechos Universitarios

Corte a; diciembre de 2020.

Nota conceptual sobre quejas de acoso y hostigamiento sexuales

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Una situación de violencia de índole sexual que se da entre pares.

En los asuntos de acoso sexual no se desahoga procedimiento de queja conforme al propio reglamento de la defensoría y la intervención de la DDU se concluye una vez que se deriva a las autoridades competentes para que le den el trámite correspondiente y en caso de resultar aplicable las medidas cautelares que corresponden. Lo anterior con fundamento en el artículo 45 primer párrafo, fracción I, inciso b del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Una situación de violencia que han sido presuntamente realizadas por una persona de la comunidad universitaria en una relación asimétrica de poder.

En los asuntos de hostigamiento sexual en la DDU se concluye con la resolución que determina si se acreditó la violación un derecho universitario o no. Lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracción II, inciso b y artículos 79 y 81 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Reservada de Jalisco



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Recomendaciones y Peticiones 2020

Aunque en la Defensoría de los Derechos Universitarios se ha seguido la política institucional de resolver los conflictos planteados a través del diálogo entre las partes en conflicto a través de los métodos alternos de solución de conflictos, como una herramienta en el logro de la Cultura de Paz, lo cual a su vez impacta en la gobernabilidad universitaria, es ciertas ocasiones, por la naturaleza del conflicto, por la renuencia de las partes a llegar a un acuerdo amistoso o porque la normatividad impide la mediación por la gravedad del asunto, en estos casos se ha recurrido a la facultad que confiere la norma universitaria a la figura del Defensor para dictar recomendaciones, que, aunque por la naturaleza misma de los organismos no jurisdiccionales de protección de derechos humanos, las mismas “deben” ser no vinculatorias, sin embargo no por ello han resultado menos eficaces en la solución de los conflictos puestos a consideración del órgano defensor, aunque no sin obstáculos y retos, las recomendaciones emitidas han sido adoptadas de buen talante y han producido cambios positivos en el diario acontecer universitario.

En estrecha relación con las recomendaciones, las peticiones vienen a ser una figura más ágil para tratar de dar solución al conflicto, y se ha aplicado en situaciones en que por lo delicado del asunto y que adicionalmente en el curso del procedimiento no se llega a una recomendación o no es posible continuar con el procedimiento, en cambio a través de la petición, sin determinar si hubo o no violación a un derecho universitario, y por tanto sin imponer cargas u obligaciones a la persona inicialmente señalada, se solicita a las instancias correspondientes, generalmente las autoridades encargadas de la dependencia de adscripción de la persona señalada, la realización de ciertas acciones a fin de evitar que hechos como el que originó el procedimiento se vuelvan a repetir en la comunidad en cuestión.

Tablas 6. Recomendaciones 2020

Recomendaciones 2020			
NÚMERO	EXPEDIENTE	ADSCRIPCIÓN	FECHA
1	DDU/V3/0114/2019	CUCOSTA	13/03/2020
2	DDU/V1/0058/2019	SEMS	19/03/2020
3	DDU/V3/0043/2019	SEMS	19/03/2020
4	DDU/V1/0030/2019	CULAGOS	19/03/2020
5	DDU/V1/0142/2019	CUCS	23/10/2020
6	DDU/V3/0109/2019	CUCS	18/11/2020
7	DDU/V1/0051/2020	SEMS	20/11/2020
8	DDU/V1/0018/2019	CUCSH	19/11/2020
Fuente: Elaboración propia			

Tabla 7. Peticiones 2020

Peticiones 2020			
NÚMERO	EXPEDIENTE	ADSCRIPCIÓN	FECHA
1	DDU/V2/0033/2020	SEMS	04/11/2020
2	DDU/V1/0015/2020	SEMS	10/11/2020
3	DDU/V1/0055/2020	SEMS	10/11/2020
4	DDU/V2/0015/2020	SEMS	07/12/2020
Fuente: Elaboración propia			

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS EN
PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y CENTROS
UNIVERSITARIOS

UNIVE

ALAJARA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1792



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

CONMEMORATIVO DEL
DE SU FUNDACION



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Actividades de prevención, formación y promoción de los Derechos Humanos Universitarios en planteles de educación media superior y Centros Universitarios

Ante los nuevos retos de la educación, derivados del actual escenario mundial por la pandemia de salud COVID 19 y en el marco de las acciones emprendidas por la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de los Derechos Universitarios desplego una serie de estrategias para transitar de lo presencial a lo virtual en cumplimiento de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Durante el 2020, se realizaron 179 actividades de prevención y formación en materia de derechos humanos universitarios, no violencia, Cultura de Paz e Igualdad de Género que se desarrollaron a través de configurar la tecnología como un espacio de encuentro.

- 8 talleres
- 20 cursos talleres
- 1 seminario
- 35 Webinar internos y 35 Webinar a través de redes sociales.
- 1 intervención cultural
- 2 conferencias magistrales
- 44 presentaciones de la DDU en cursos de inducción
- 19 conversatorios de la DDU
- 3 mesas de diálogo con expertos
- 1 concurso de ensayo
- 2 colaboraciones en proyectos institucionales
- 8 participaciones en medios de comunicación

En las cuales participaron 16,786 estudiantes y 449 docentes, 337 administrativo, 260 directivos y 113 egresados de nuestra Casa de Estudios, con las cuales se busca contribuir a la Cultura de Respeto entre las personas, la promoción a los Derechos Humanos, la protección a los Derechos Universitarios en favor de quienes integran nuestra comunidad.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

MÉTRICAS DE IMPACTO DEL PROYECTO CICLO DE WEBINAR
DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DURANTE EL 2020



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Universidad de Guadalajara



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Métricas de impacto del Proyecto Ciclo de Webinar de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara durante el 2020

La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, ha desarrollado e implementado el proyecto “Ciclo de Webinar” con los siguientes objetivos:

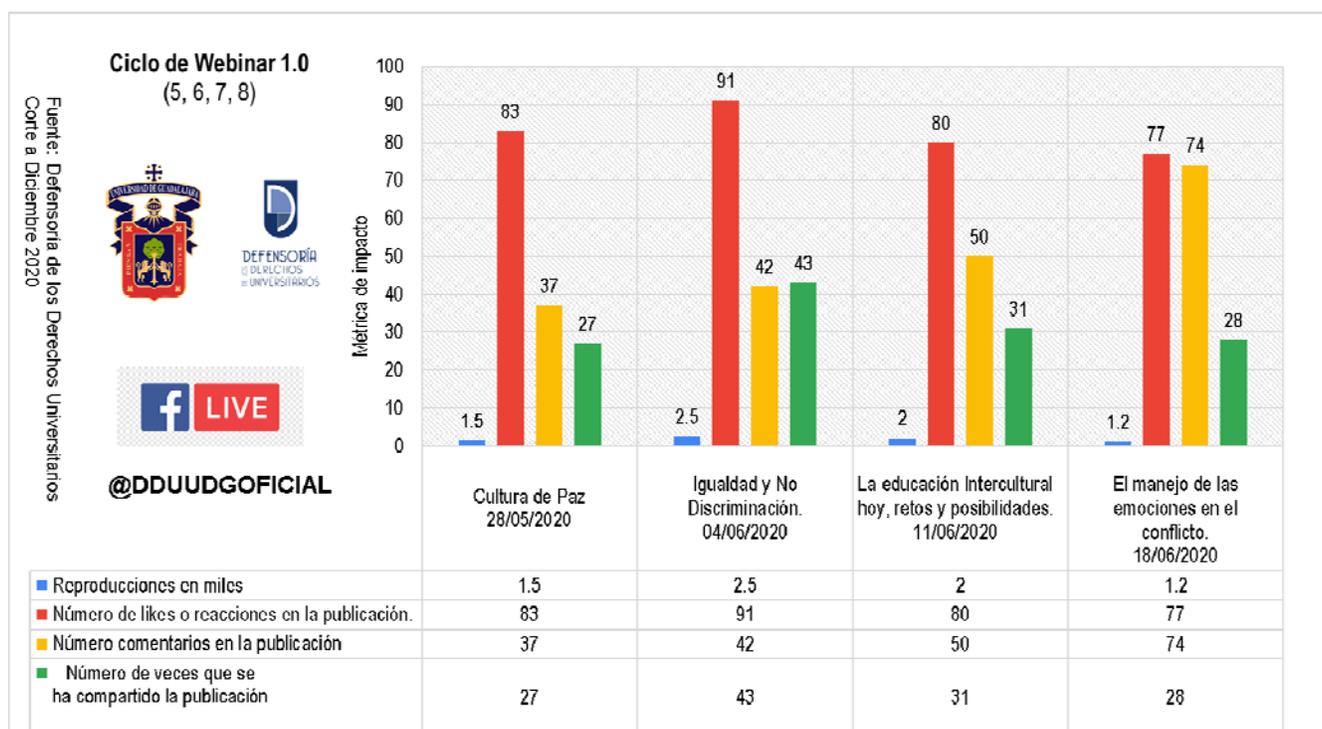
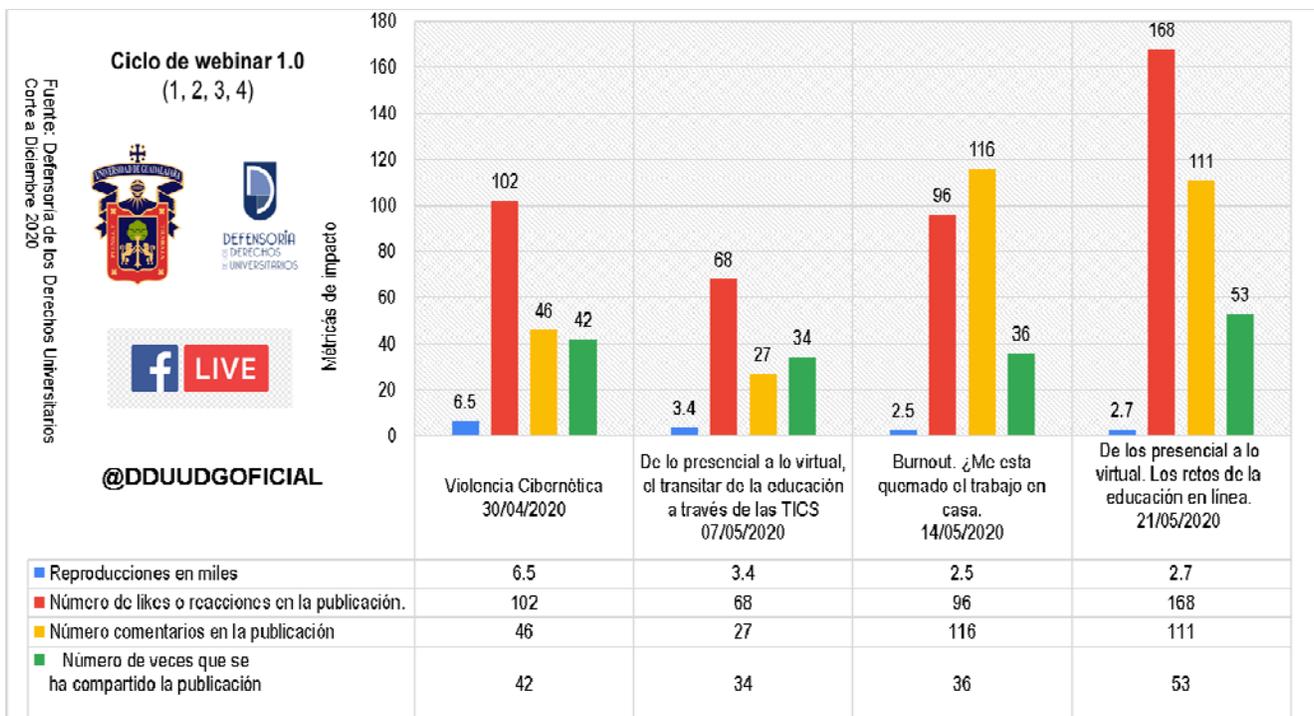
- Contribuir a la generación de espacios de encuentro entre integrantes de la comunidad universitaria con expertos y agentes de cambio, para analizar y reflexionar en torno a las problemáticas y retos que atiende y experimenta la educación superior ante los contextos y sucesos de las múltiples realidades que acontecen en las dinámicas de la comunidad universitaria, como reflejo a escala de las realidades latentes en la sociedad.
- Difundir materiales audiovisuales con contenido y rigor académico que contribuyan a la formación de los integrantes de la comunidad Universitaria de la Universidad de Guadalajara.

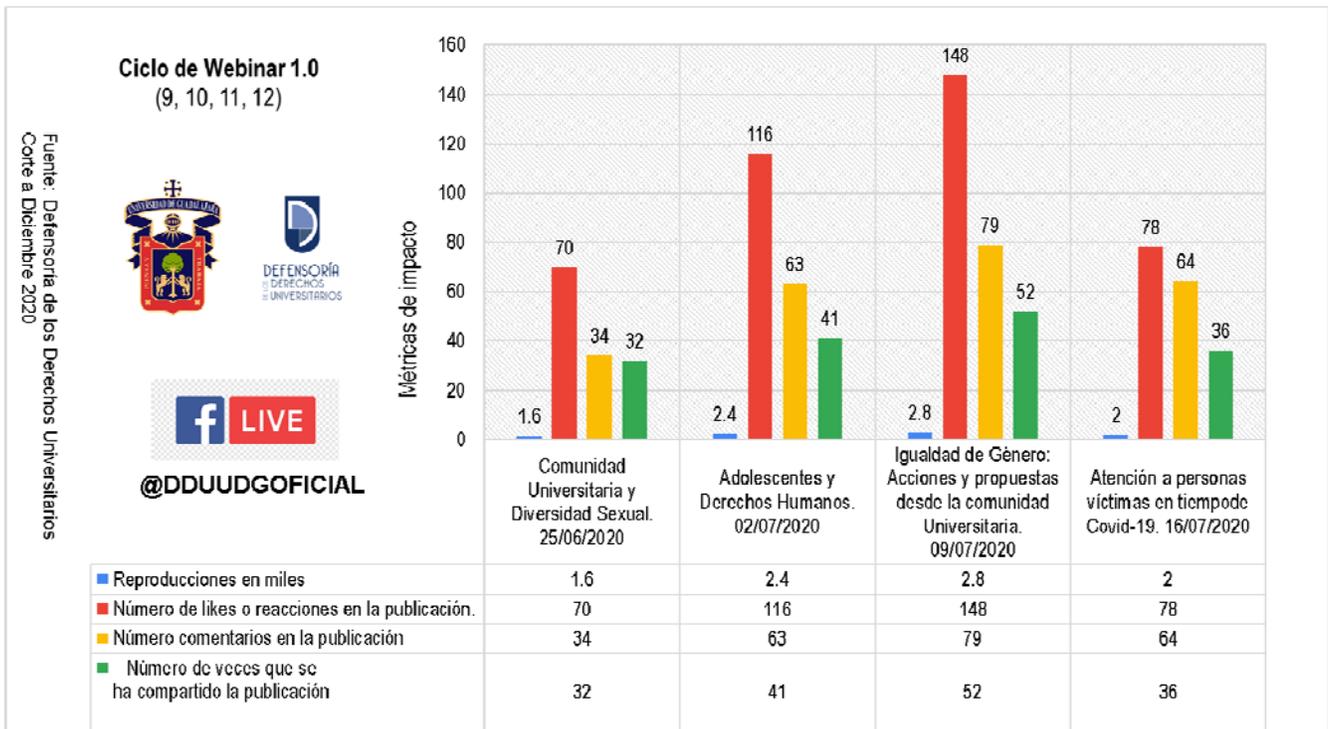
Durante el ciclo escolar 2020 A se realizaron 12 Webinar con diferentes temas que abonan a la reflexión académica en materia cultura de paz, igualdad y no discriminación, derechos humanos, igualdad de género, derechos universitarios e inclusión. El impacto de dicho contenido alcanzo 31.1 (k) reproducciones, 1,177 likes y el material fue compartido 455 veces por los usuarios.

Durante el ciclo escolar 2020 B se realizaron 23 Webinar con diferentes temas que abonan a la reflexión académica en materia cultura de paz, igualdad y no discriminación, derechos humanos, igualdad de género, derechos universitarios e inclusión. El impacto de dicho contenido alcanzo 41.944 (k) reproducciones, 1,950 likes y el material fue compartido 813 veces por los usuarios.

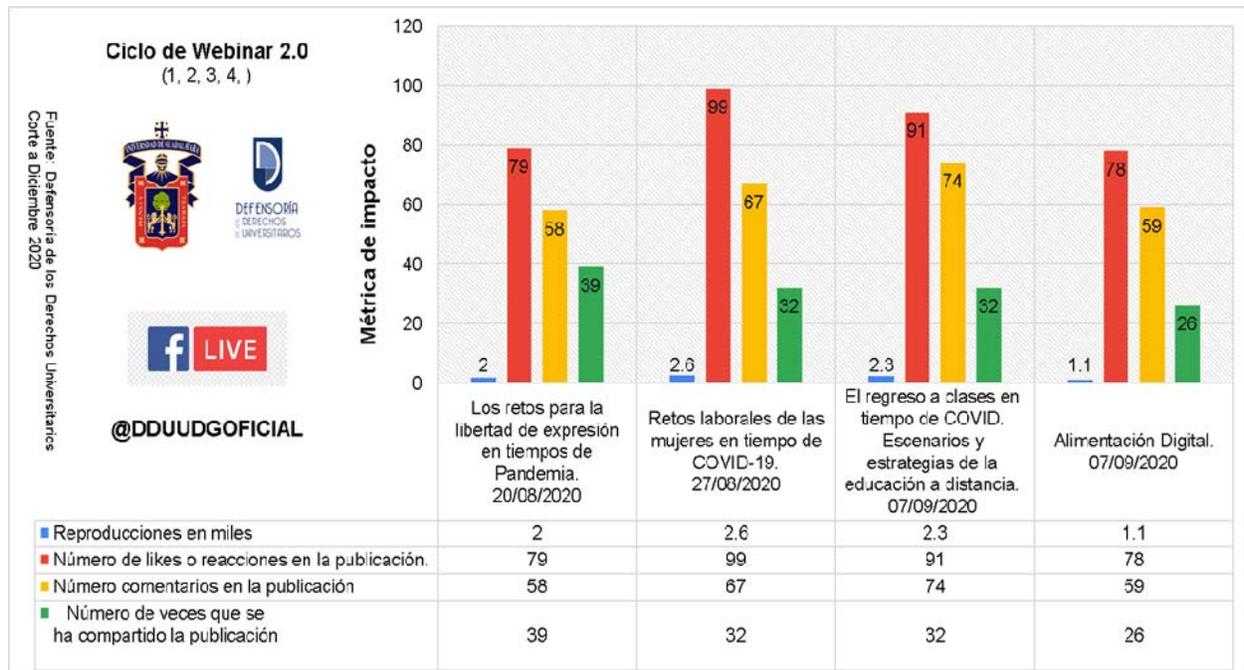
Durante el año 2020 se realizaron 35 Webinar con diferentes temas que abonan a la reflexión académica en materia cultura de paz, igualdad y no discriminación, derechos humanos, igualdad de género, derechos universitarios e inclusión. El impacto de dicho contenido alcanzo 73.044 (k) reproducciones, 3,127 likes y el material fue compartido 1268 veces por los usuarios.

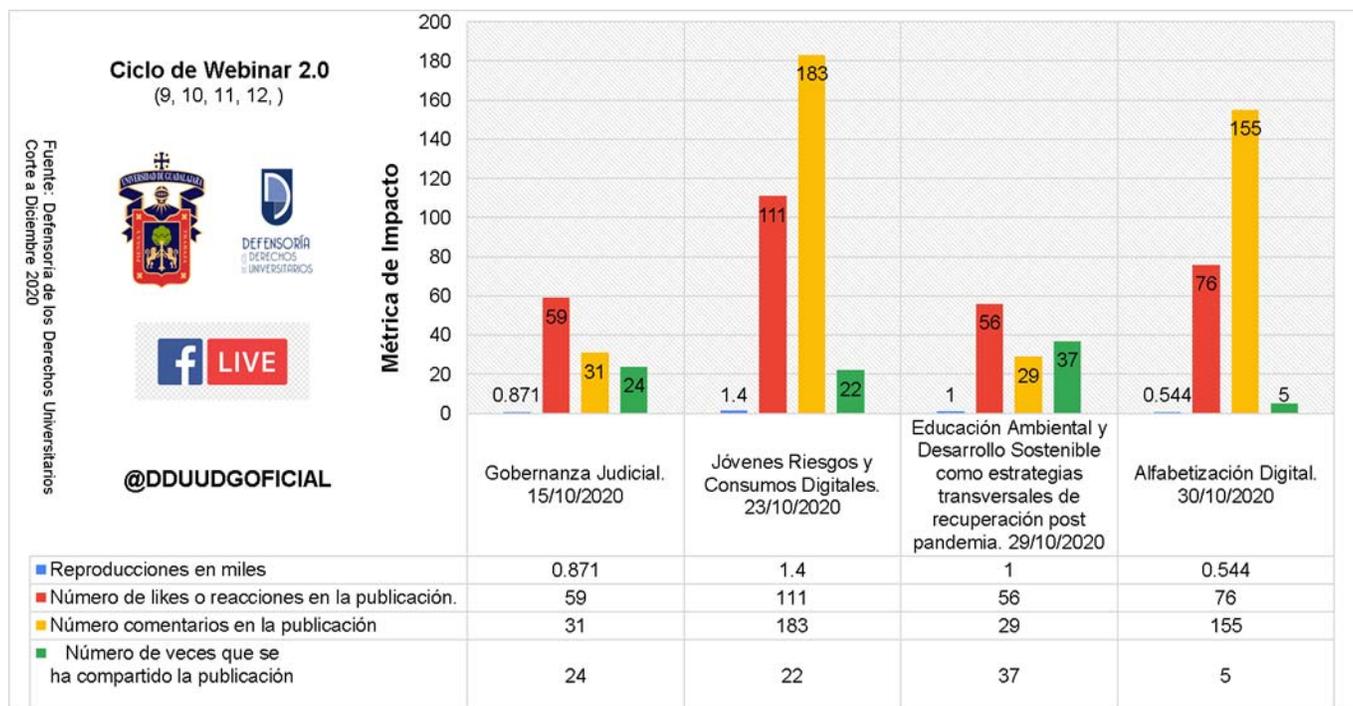
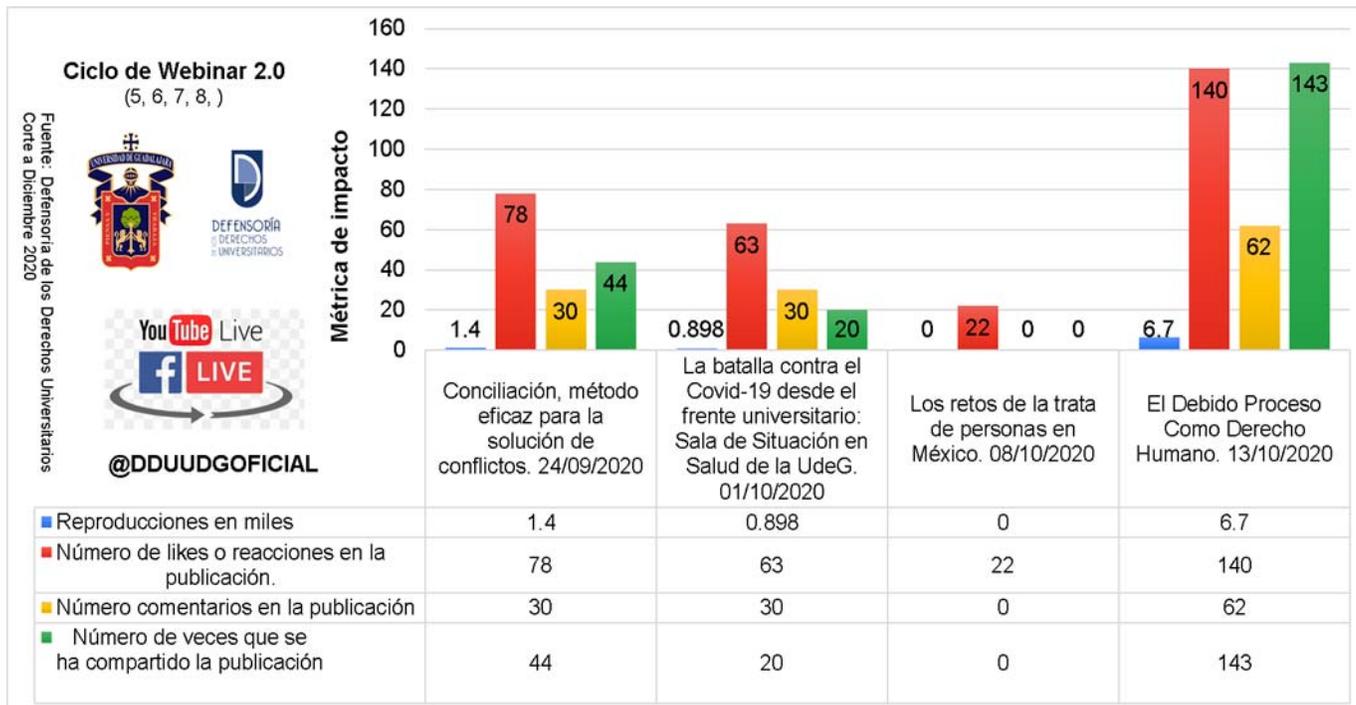
Ciclo de Webinar 1.0

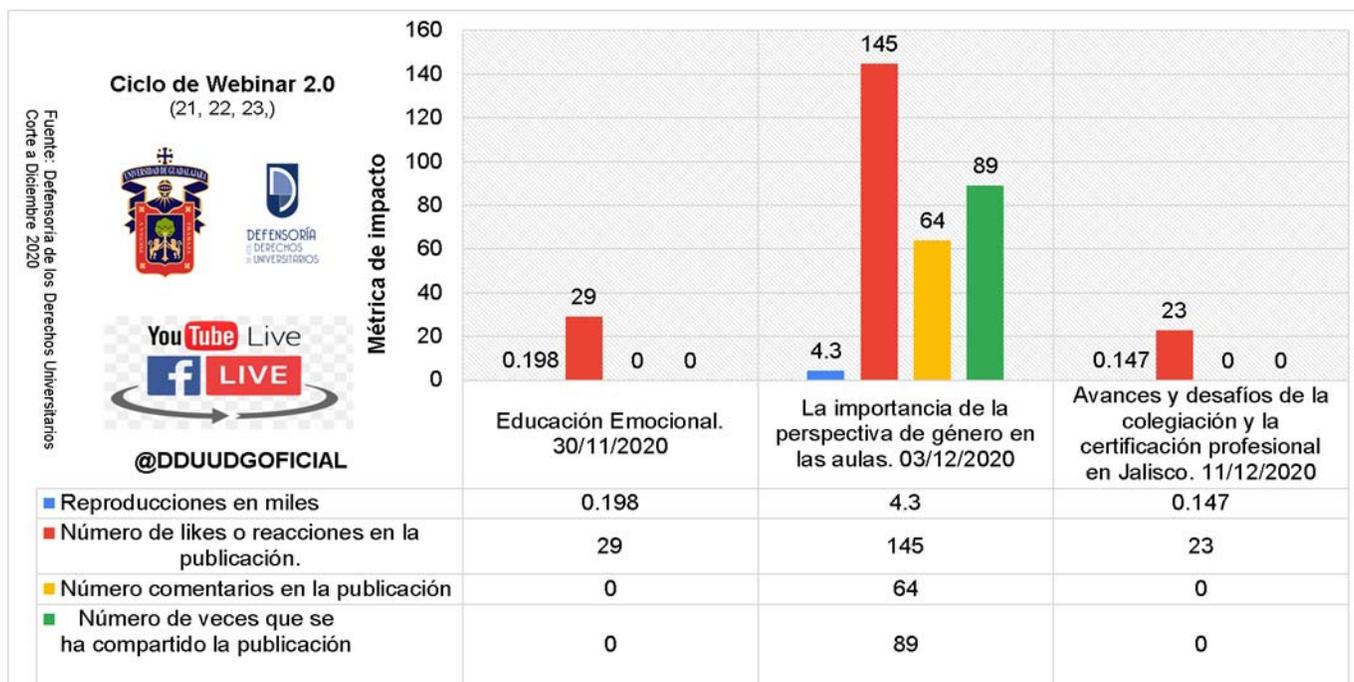
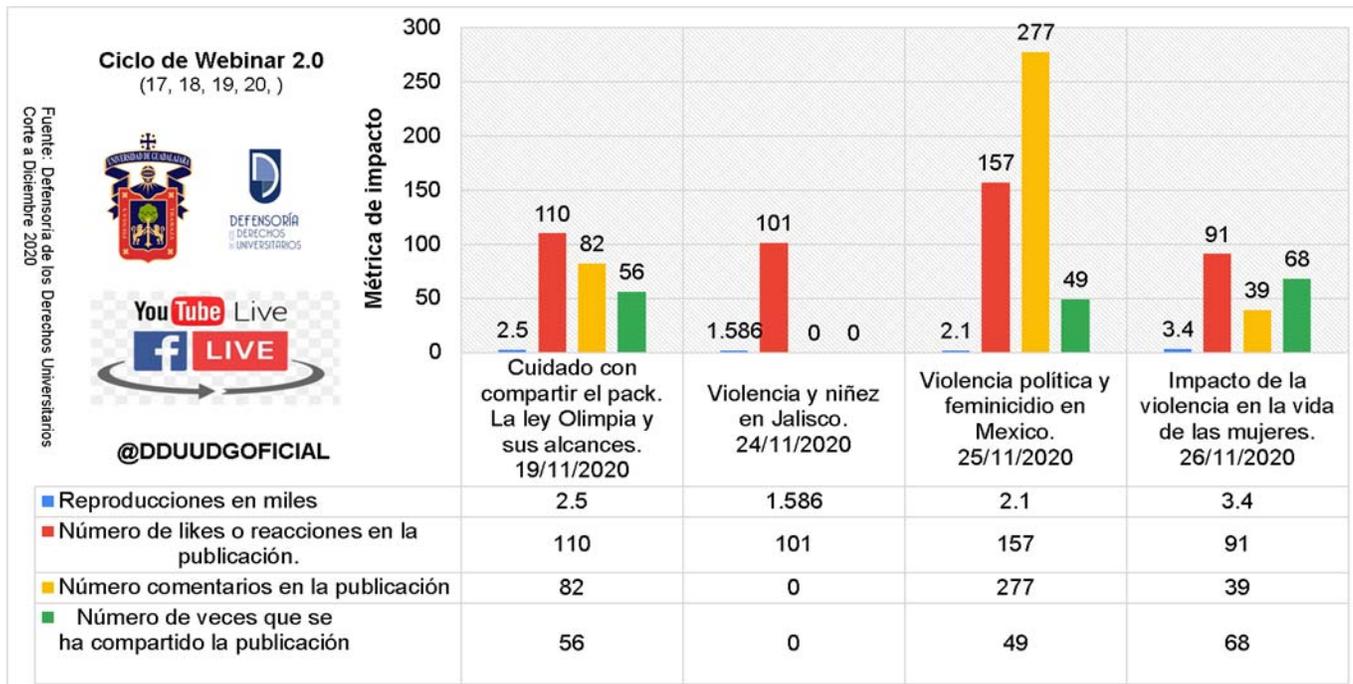




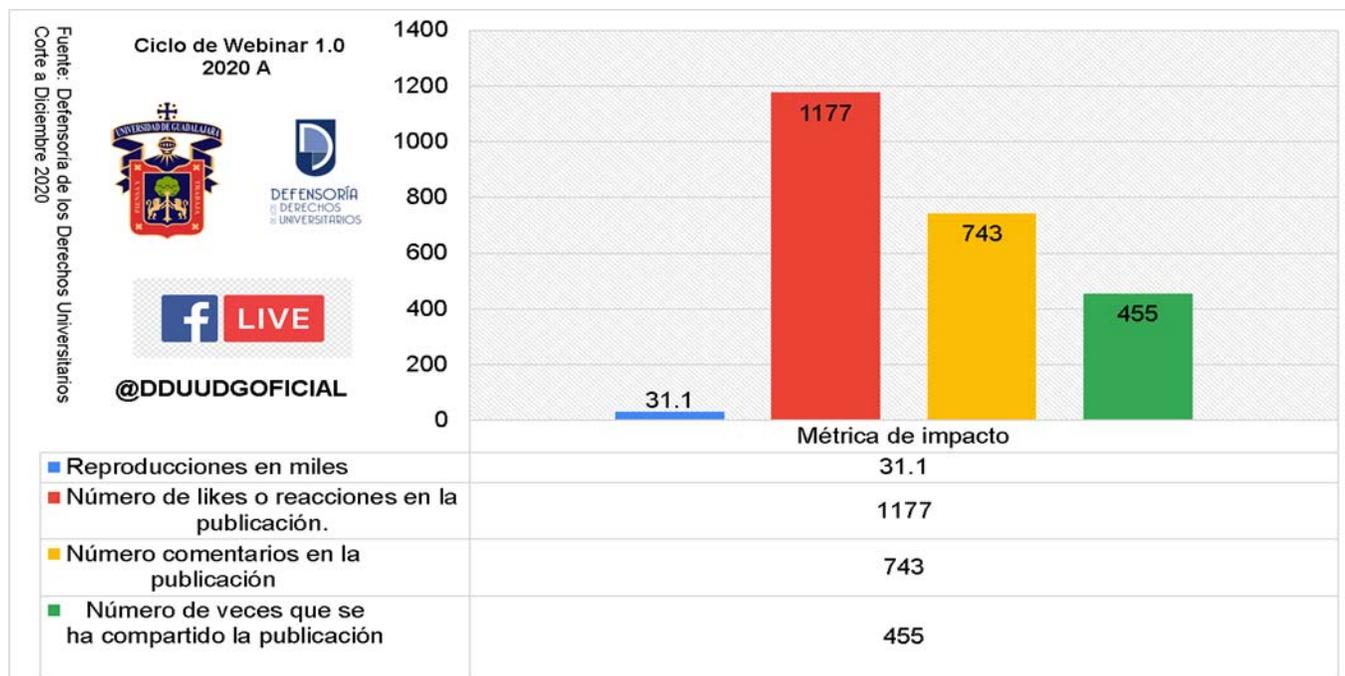
Ciclo de Webinar 2.0





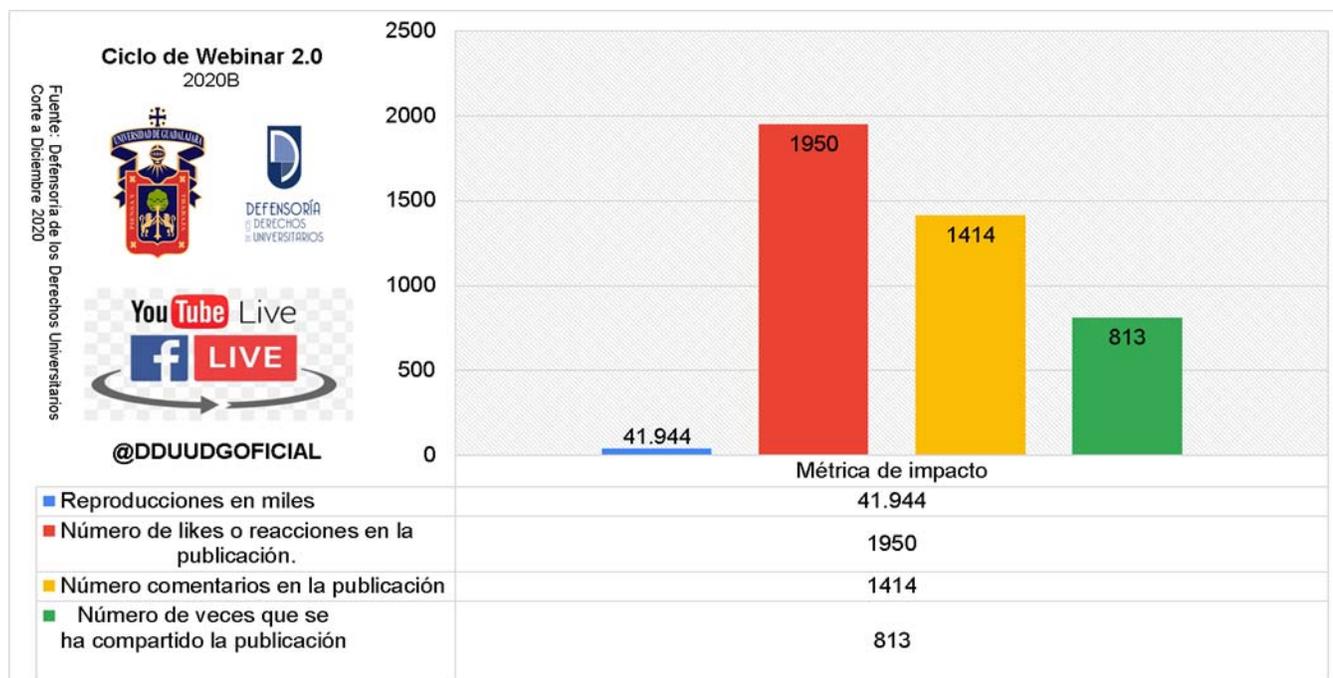


Métricas de impacto del Ciclo de Webinar 1.0

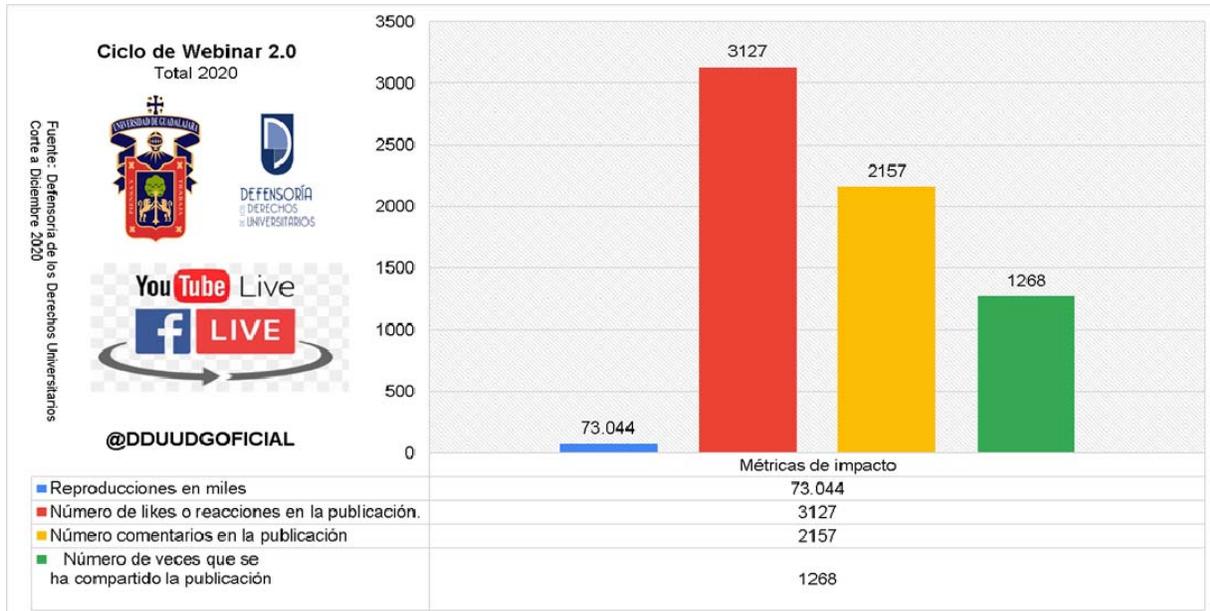


51

Métricas de impacto del Ciclo de Webinar 2.0



Total, Impacto de los ciclos Webinar 1.0 y 2.0



INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

PROYECTO DE CENTROS DE CULTURA DE PAZ



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red de Alto Nivel en el Milenio de la Cultura



**DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS**

Proyecto Centros de Cultura de Paz

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), en sincronía con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara contempla la meta 4.7 Promoción de una Cultura de Paz y No Violencia, de la agenda 2030 de las Naciones Unidas; ruta de trabajo sobre la cual se ha diseñado el proyecto Centros de Cultura de Paz (CCP) de la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el apoyo de las autoridades universitarias conducentes que han abierto sus puertas a la Cultura de la Paz, la No Violencia en sintonía con en el posicionamiento institucional de Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento.

Los Centros de Cultura de Paz, son espacios estratégicos propuestos por la DDU al interior de la Red Universitaria respaldados por las autoridades universitarias conducentes; los cuales se configuran como un punto de encuentro para colaborar y co-crear con las y los estudiantes, académicos(as) y personal administrativo, con la finalidad de fomentar y promover la Cultura de Paz entre los miembros de la Comunidad universitaria con el fin de atender, prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia. Para ello, se tiene contemplado la realización de acciones de prevención y atención en el tema.

Objetivo general:

Contribuir a la cultura del respeto entre los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo los Derechos Humanos y defendiendo los Derechos Universitarios, mediante el desarrollo de proyectos de cultura de paz sustentados en esquemas de innovación social para erradicar la violencia y la discriminación en todas sus formas.

Ejes rectores:

1. Prevención de las violencias y prevención del conflicto.
2. Formación. Promover e impartir, cursos, talleres, seminarios, en materia de Cultura de Paz;
3. Atención. Recepción de quejas con calidad, calidez y sentido humano;

4. Conciliación y Mediación. Para transformar los conflictos al interior la comunidad y evitar la violencia escalonada;

La primera etapa del proyecto Centros de Cultura de Paz (CCP), consiste en la apertura de las oficinas enlace en la Red universitaria, las cuales son el resultado de una colaboración sustentada en una estrategia “ganar-ganar” con las autoridades responsables de cada Centro Universitario que han abierto sus puertas y generado las condiciones necesarias para que existan las oficinas enlace. Una vez consolidadas las oficinas enlace de la DDU, se comenzará con el proceso de transición para convertirse en Centros de Cultura de Paz (CCP). Para lo cual la formación y certificación de los perfiles de los responsables de las oficinas enlace de la Defensoría juegan un papel determinante.

Una de las primeras certificaciones en la que se estará trabajando durante el 2021 para los responsables de las oficinas enlace de la Defensoría, es la obtención de la certificación del Instituto de Justicia de Alternativa del Estado de Jalisco como Prestadores de servicio de mediación conciliación y arbitraje; Dicha certificación brinda elementos sustanciales para el cumplimiento del quehacer de los enlaces representantes de la Defensoría en cada una de las oficinas enlace que se convertirán en Centros de Cultura de Paz al especializarse en la utilización e implementación de métodos alternos de solución de conflictos y herramientas para promover la Cultura de la Paz; en los casos que la normativa permita y prevea su utilización en acuerdo con las partes, quedando excluidos y bajo estricto derecho los actos de violencia, acoso u/o hostigamiento.

Cabe señalar que en el 2020 la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara obtuvo el distintivo como Unidad Certificada en Cultura y Educación para la Paz por parte “International Education for Peace Institute.” a través de Pax Humana, Education for Peace Iberoamérica.

Los Centros de Cultura de Paz tendrán presencia en la Red Universitaria de Jalisco, contemplando los 6 Centros Universitarios Temáticos: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Centro

Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), Centro Universitario de la Salud (CUSC) y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

En los 9 Centros Regionales: Centro Universitario de los Altos (Tepatlán de Morelos), Centro Universitario de la Ciénega (Ocotlán), Centro Universitario de la Costa (Puerto Vallarta), Centro Universitario de la Costa Sur (Atlán de Navarro), Centro Universitario de Lagos (Lagos de Moreno), Centro Universitario del Norte (Colotlán), Centro Universitario del Sur (Ciudad Guzmán), Centro Universitario de Tonalá (Tonalá) y Centro Universitario de Valles (Ameca). Asimismo, en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y en el Sistema de Universidad Virtual (SUV).

Los Centros de Cultura de Paz promoverán la participación de los integrantes de la comunidad universitaria para formarse como Embajadores(as) de Cultura de Paz. Así mismo los Centros de Cultura de Paz impulsarán las “Prácticas para la Paz”; acciones que tienen como objetivo favorecer la colaboración comunitaria desde los valores de la Cultura de Paz generando sentido de pertenencia; se realizan en intervenciones simbólicas situadas, pudiendo ser permanentes, periódicas o esporádicas. (SPPC, 2019).

Las prácticas para la paz tienen las siguientes características:

Diálogo. Se generan acuerdos a través de metodologías formales o informales con las que se promueve, desde el marco de respeto, el intercambio de ideas, la escucha activa, y el debate, favoreciendo la construcción de acuerdos o el consenso, promoviendo en la comunidad su capacidad para autogestionar sus conflictos de manera pacífica. (SPPC, 2019).

Resiliencia. La comunidad tiene la capacidad de sobreponerse a condiciones adversas, así como para superar las crisis o coyunturas que puedan afectarles, generando dinámicas autogestivas que les permiten permanecer y reinventarse como espacio de paz. (SPPC, 2019).

Inclusión e igualdad. Se reconoce, respeta y promueve la diversidad, ejerciendo valores de equidad, respeto, empatía, evitando la discriminación de cualquier tipo. (SPPC, 2019).

Sustentables y Sostenibles. La comunidad genera procesos autogestión y apropiación de corresponsabilidad para el sostenimiento sus acciones en armonía con el medio ambiente. (SPPC, 2019).

Previenen la violencia. La comunidad genera acciones para prevenir y disminuir la violencia directa, cultural o estructural. (SPPC, 2019).

En este sentido la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) , de la Universidad de Guadalajara (UDG), en colaboración con la Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU), ha impulsado las bases del “Programa Embajadores de Cultura de Paz”, para formar e involucrar a los integrantes de la comunidad universitaria en el diseño e implementación de proyectos de innovación social para la construcción de una Cultura de Paz y Respeto; con el propósito de fortalecer los lazos de cercanía y colaboración con los integrantes Universitarios y promuevan los Derechos Humanos.

Para lo cual es necesario conocer los antecedentes, principios y postulados filosóficos en los que se sustentan el Programa Embajadores de Cultura de Paz y su proceso de formación ante los retos a los cuales están llamados hacer frente.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

PROGRAMA: PROMOTORES DE CULTURA DE PAZ
EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Programa: Promotores de Cultura de paz en las escuelas preparatorias de la Universidad de Guadalajara.

De las 70 Escuelas Preparatorias que se encuentran en la Red universitaria, 42 Escuelas preparatorias, 2 Módulos y 2 Sedes, se han sumado al programa Promotores de Cultura de paz de la Defensoría de los Derechos Universitarios, lo que corresponde a un 60 % por ciento de cobertura. Es necesario resaltar los esfuerzos en conjunto que se están realizando para contar con esta figura también en los Módulos y Sedes pertenecientes a las diversas Escuelas Preparatorias.

De las 46 Planteles de Educación Media Superior que participan en el programa Promotores de Cultura de Paz, 35 Preparatorias han asignado a un docente como Promotor de Cultura de Paz y 7 preparatorias han nombrado a dos docentes como promotores siendo un total de 42 Preparatorias que cuentan con esta figura (quedan pendientes por asignar 4 promotores de los planteles que participan. Los promotores nombrados son 31 mujeres y 18 hombres.

Lista de las 46 Escuelas Preparatorias que participan en el programa promotores de Cultura de Paz:

Escuelas Preparatorias que participan en el Programa Promotores de Cultura de Paz			
No.	Escuela Preparatoria	No.	Escuela preparatoria
1	Preparatoria de Jalisco;	23	Politécnica Jorge Matute Remus;
2	Preparatoria No. 2;	24	Preparatoria Tonalá Centro;
3	Preparatoria No. 3;	25	Preparatoria Tonalá Norte;
4	Preparatoria No. 4;	26	Preparatoria de Chapala;
5	Preparatoria No. 5;	27	Preparatoria de Santa Anita;
6	Preparatoria No. 6;	28	preparatoria Tlajomulco;

7	Preparatoria No. 7;	29	Preparatoria Arandas; Preparatoria Tepatitlán;
8	Preparatoria No. 8;	30	Modulo Santa María del Valle- Arandas;
9	Preparatoria No. 9;	31	Preparatoria Regional de Tlajomulco;
10	Preparatoria No. 10;	32	Preparatoria Regional de Pto. Vallarta;
11	Preparatoria No. 11,	33	Preparatoria de Autlán;
12	Preparatoria No. 12;	34	Preparatoria de Ameca;
13	Preparatoria No. 13;	35	Preparatoria Regional de Zapotiltic;
14	Preparatoria No. 14;	36	Preparatoria de San Juan de Los Lagos;
15	Preparatoria No. 15;	37	Preparatoria San Miguel
16	Preparatoria No. 16;	38	Preparatoria San Julián/CULAGOS;
17	Preparatoria No. 17;	39	Preparatoria de Tamazula;
18	Preparatoria No. 18;	40	Prepa Tecolotlán;
19	Preparatoria No.19;	41	Preparatoria Regional El Grullo;
20	Preparatoria No. 22;	42	Preparatoria Regional De Ocotlán EREMSO;
21	Preparatoria Vocacional;	43	Preparatoria Regional de Educación Media Superior Wixarika;
22	Preparatoria Politécnica;	44	Preparatoria Regional de Educación Media Superior Wixarika. Mod. Ocota.

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

ACTIVIDAD EDITORIAL



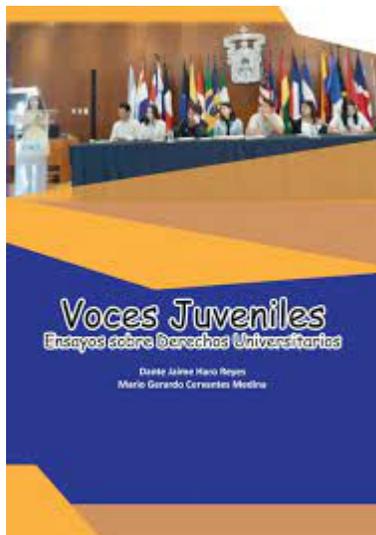
UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Instituciones Vinculadas de Jalisco



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Actividad editorial



Voces Juveniles. Ensayos sobre Derechos Universitarios 2019. ISBN: 978-84-1871-32-2. Universidad de Guadalajara. Libro digital en formato EPUB; con posibilidad de lectura sin conexión.

62



Hübbe, T.& Carrillo, S. (2020). Derechos Humanos Agenda pendiente por la libertad. Editorial Tirant lo Blanch. ISBN Ebook: 9788413550633

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AL
PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS**



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco



**DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS**

Formación y capacitación al personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Del 14 de febrero al 30 de octubre de 2020 el equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios cursó el Diplomado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con una carga horaria de 132 horas, en modalidad virtual. Más información en: <https://www.udg.mx/es/noticia/capacita-instituto-de-justicia-alternativa-personal-de-la-defensoria-de-los-derechos>

El 09 de marzo de 2020 se impartió el Taller, Trabajando el Poder y Las Violencias Desde las Masculinidades, a cargo del Dr. Ángel Christian Luna Alfaro, para formar al equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su vez grabar material de formación. Disponible: <https://www.facebook.com/1323081107848304/videos/586726652184725>

El 22 de agosto de 2020 se impartió la conferencia “libertad de expresión y derechos de las audiencias”, con la voz experta del periodista Ricardo Salazar. Disponible en: <https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/1684076338415444>

En noviembre de 2020 el equipo de la Defensoría De los Derechos Universitarios cursó el Diplomado Cultura y Educación para la Paz, por el International Education for Peace Institute (Instituto Internacional de Cultura de Paz), en modalidad en línea, con una carga horaria de 40 horas, realizado en el periodo de octubre a noviembre de 2020.

En diciembre de 2020 se dio inicio al Diplomado Internacional de Cultura de Paz, coordinado por la COMNAPAZ México Organismo Ciudadano para formar al equipo de la Defensoría De los Derechos Universitarios. Con respaldo de la Secretaría de Educación a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT).

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

RECONOCIMIENTOS, CERTIFICACIONES Y
ACREDITACIONES OBTENIDAS DURANTE EL
2020



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Reconocimientos y certificaciones y acreditaciones obtenidas durante el 2020

El 17 de noviembre de 2020 el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, Defensor de los Derechos Universitarios fue reconocido con el Premio Por La Paz Jalisco 2020, que otorga Mesa de Paz Jalisco, Comité de Maestros por una Cultura de Paz Jalisco, Maestros por la Paz, y la Asociación Jóvenes Pro la Paz Comité Jalisco. Disponible en: <https://www.facebook.com/COEMPAZ/photos/pcb.623270498551150/623270315217835/>

66

En noviembre de 2020 la Defensoría De los Derechos Universitarios recibió la certificación en Cultura y Educación para la Paz, por el International Education for Peace Institute (Instituto Internacional de Cultura de Paz), la cual se obtuvo al cumplir la primera etapa de la Certificación Internacional en Educación para la paz, del instituto antes mencionado en modalidad en línea, con una carga horaria de 40 horas, realizado en el periodo de octubre a noviembre de 2020. Más información en: <http://www.anuiesrco.org.mx/node/9658>

24 de septiembre de 2020 se obtuvo la Acreditación Área segura. Folio :0038. Por la implementación de protocolo de retorno seguro a las actividades laborales. Los coordinadores del Sistema Institucional de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SISSMA) de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara (UdeG), otorgo el distintivos que acreditación en las oficinas de la Defensoría como áreas seguras para el retorno de actividades. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=724996874895606>

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios

VINCULACIONES ESTRATÉGICAS



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA



DEFENSORÍA
DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Vinculaciones estratégicas

La Defensoría de los Derechos Universitarios ha apostado al Fortalecimiento institucional a través de las alianzas estratégicas e incorporación de redes especializadas en materia de derechos humanos y Universitarios.

En mayo de 2019 la Defensoría De los Derechos Universitarios se incorporó a la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (REDDIH).

El 04 de octubre de 2019 la Defensoría De los Derechos Universitarios se incorporó a la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU). Red internacional que agrupa Organismos Defensores de América Latina y España. Disponible en: <https://www.facebook.com/DDUUDGOFICIAL/photos/a.1328845480605200/1459956970827383/?type=3&theater>

El 16 de noviembre de 2020 la Defensoría De los Derechos Universitarios se incorporó a la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU). Con sede en la Universidad de Cantabria en Santander España.

Y colabora activamente en diferentes proyectos que buscan beneficiar de manera directa a los integrantes de la comunidad universitaria, así como en los procesos de formación del personal que labora en la Defensoría.

La Defensoría de los Derechos Universitarios participo en las reuniones del consejo consultivo de la Cátedra UNESCO "Género, Liderazgo y Equidad" durante el 2020

Se colaboró en la promoción de las actividades de la Cátedra UNESCO Igualdad y No discriminación por medio de redes sociales.

- COMNAPAZ organismo ciudadano
- Pax Humana A.C
- Fundación La paz comienza con los niños A. C

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor de los Derechos Universitarios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORIA GENERAL

ANEXO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE DERECHOS
UNIVERSITARIOS

Anexo

Atiende la Defensoría de los Derechos Universitarios a comunidad de Prepas UDG de manera virtual. Disponible en: <https://www.sems.udg.mx/noticias/atiende-la-defensoria-de-los-derechos-universitarios-comunidad-de-prepas-udg-de-manera>

Defensoría de Derechos Universitarios de a UDG ha resuelto 80 % de quejas. Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/defensoria-de-derechos-universitarios-resuelto-quejas/>

El 14 de diciembre de 2020 se firmó ante la Junta de Coordinación Política la declaratoria del Decenio de Cultura de Paz Jalisco 2020/2030; con el compromiso social y dando cumplimiento a las directrices plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, bajo el liderazgo del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Disponible en: <https://www.facebook.com/1323081107848304/posts/1789181987904878/>

El 10 de diciembre de 2020 los Integrantes de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara se graduaron del Diplomado de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, impartido por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Disponible en : <https://www.facebook.com/1323081107848304/posts/1786003344889409/>

El 27 de febrero de 2020 La oficina enlace de la Defensoría en el SEMS inauguran el Centro de Cultura de Paz en la EREMSO. Noticias Ocotlán Radio UDG Disponible en: <https://udgtv.com/noticias/ocotlan-noticias/inauguran-centro-cultura-paz-la-eremso/>

El 21 de octubre de 2020 se realizó el Dialogan expertas sobre la Ley Olimpia y sus implicaciones en la comunidad universitaria del SEMS. Organizado por la Oficina enlace de la Defensoría en el SEMS. Disponible en: <http://prepacihuahatlan.sems.udg.mx/noticias/dialogan-expertas-sobre-la-ley-olimpia-y-sus-implicaciones-en-la-comunidad-universitaria>

Material multimedia de información y formación

- ¿Conoces qué es la Defensoría de los derechos universitarios? Ubica la oficina que se encuentra en el #CUCS Disponible en: <https://www.facebook.com/CUCSUdeG/videos/635769087199387/>
- Sabes ¿Qué es el consentimiento sexual? Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1326559550623903744?s=20>
- Sabes ¿Qué es una conciliación? Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1332365853552152576?s=20>
- Talleres virtuales prevención de acoso y hostigamiento impartido por la Mtra. Gabriela Aguilar. Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1324802916423708673?s=20>
- Sabes ¿Qué son los Derechos humanos? Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1324020349957296128?s=20>
- Sabes ¿Qué es el acoso sexual? Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1321481274998067205?s=20>
- Sabes ¿Qué es una Defensoría de Derechos Universitarios? Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1321139137991364610?s=20>
- ¿Conoces el trabajo de las oficinas enlaces? Te invitamos a ver este video de nuestros enlaces representantes de @sems_udg Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1320772118590693377?s=20>
- Webinar “Atención a personas víctimas en tiempos de covid 19” Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=WBep-PQvYSQ>
- Webinar “Cultura de paz” Disponible en: <https://twitter.com/DDUUDGOFICIAL/status/1282341129200054276?s=20>

Referencias

CGPE-UDG. 2021. Numeralia institucional. Disponible en: [http://www.cgpe.udg.mx/content/numeralia-institucional-](http://www.cgpe.udg.mx/content/numeralia-institucional-0)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS
UNIVERSITARIOS